



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 001523  
LITUECHE, 10-09-2024

**CONSIDERANDO:**

- La preocupación constante de la Administración Municipal por crear y mejorar espacios urbanos para el público.
- Que los recursos provienen de Fondos Municipales Asignados.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°478, de agosto de 2024 otorgado por el departamento de administración y finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°1365, con fecha 20 de agosto del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La presentación de 3 ofertas del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Acto de Apertura de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 1743-84-LE24
- La Aplicación de aclaraciones (foro Inverso) a 2 oferentes del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Respuesta de las Aclaraciones (foro Inverso) a los 2 oferentes del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 1743-84-LE24, la cual la comisión evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del decreto 250.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE SECPLAC

presupuesto del área de gestión Municipal año 2024. Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 30 de Julio del 2020 que fija la Primera Subrogancia del Director de Control. Decreto N°88 de fecha 24 de Enero del 2024 que establece las subrogancias que se indican.

**DECRETO:**

1. **ADIUDIQUÉSE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO, RUT: 10.021.272-2.-** para la contratación de servicios de la Licitación Pública denominado **"CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**, registrada bajo ID 173-84-LE24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO. RUT: 10.021.272-2,** por un monto de **\$31.733.581.-** (treinta y un millones, setecientos treinta y tres mil, quinientos ochenta y un pesos) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**Laura Uribe Silva**  
Secretaria Municipal  
CSM/LUS/PVV/MDC/rjh  
DISTRIBUCIÓN

  
**René Acuña Echeverría**  
Alcalde

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Adquisiciones
- Archivo Of. Partes
- Archivos SECPLAC